



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015-2016

Objeto: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL EDIFICIO ALEJANDRO SUÁREZ COPETE QUE INCLUYE OBRAS ELÉCTRICAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN GRUPO ELECTRÓGENO QUE DE AUTONOMÍA TOTAL AL EDIFICIO ALEJANDRO SUÁREZ COPETE Y TORRE ADMINISTRATIVA, SISTEMA REDUNDANTE DE UPS PARA CECAD, TRANSFERENCIAS ELÉCTRICAS E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

ADENDO No. 03

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 03 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 262 de 2015 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, teniendo en cuenta que se presentaron varias observaciones de orden técnico, económico, entre otras al Pliego de Condiciones Definitivo y adendar el cronograma para garantizar la pluralidad de proponentes y los mismos tengan el tiempo suficiente para la presentación de las propuestas, el Comité asesor de Contratación considero modificar algunos numerales de la Convocatoria Pública No. 015-2016 así:

1. Modificar el Anexo No. 3 Propuesta económica, el cual quedara así:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 015 DE 2016

ANEXO N° 3.

PROPUESTA ECONOMICA

ARCHIVO EXCEL

Bogotá D.C., de 2016
Señores-
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.-

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° ___ de 2016

El suscrito (*diligenciar*), obrando en nombre y representación de (*diligenciar*), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios y/o bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características del Anexo Técnico No. ____, establecidas para tales bienes y/o servicios relacionados en el Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
------	-------------	--------	----------	---------	----------

1	Desmante y retiro del grupo electrógeno existente 244 kVA	GL	1	\$	-
2	Tendido de red CU - THHN 12x350MCM+4X250MCM incluye Bandeja portacable 50 cm y soporteria.	ML	105	\$	-
3	Tendido de red CU - THHN 9x350MCM+9X4/0+1/0. Incluye canalización	ML	25	\$	-
4	Suministro e instalación de Caja inspección metálica para Red CU - THHN 12x350MCM+4X250MCM	UND	2	\$	-
5	Suministro e instalación Tablero transferencia automática motorizada 600A	UND	1	\$	-
6	Suministro e instalación TABLERO TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA 1260A incluye totalizadores industriales para acometidas parciales del Edificio Torre Administrativa, 21 totalizadores regulables de 50 A, 4 totalizadores regulables de 75 A, 2 totalizadores regulables de 125 A, un totalizadores regulable de 100 A, un totalizador regulable de 40 A, un totalizador regulable de 30 A y 3 reservas no equipadas	UND	1	\$	-
7	Suministro e instalación de gabinete con barrajes de 1300 amp de 0,9x0,50x0,2, incluye un totalizador de 600 Amp regulable y dos totalizadores de 1300 A regulables	UND	1	\$	-
8	Construcción de Sistema de Ventilación completo, incluye admisión, desfogue, filtrado de Aire para Planta en lamina galv No 20 y soportaria incluye equipos para Sistema de ventilación para planta 6356 cfm 3/4" HP y 0,6 in h ₂ O de acuerdo con especificaciones técnicas, dimensiones y ubicación de la planta eléctrica a suministrar.	GL	1	\$	-
9	Adecuaciones locativas para insonorización del cuarto de la planta eléctrica y tanque de ACPM externo	GL	1	\$	-
10	Desmante de tablero existente cuarto eléctrico CECAD.	GL	1	\$	-
11	Tablero de Distribución cuarto eléctrico CECAD según especificaciones técnicas.	UND	1	\$	-
12	Retiro de 49 circuitos ramales conectado al tablero eléctrico del CECAD	GL		\$	-
13	Instalación de 48 circuitos ramales, desde tablero proyectado CECAD hasta Datacenter	GL	1	\$	-
14	Reubicación UPS de 60 Kva existente, incluye cambio de acometida que consta de 15 mts de cable No. 4 AWG, neutro y	GL	1	\$	-

	tierra				
15	Desmonte y retiro de circuito alimentación de aire acondicionado de precisión	GL	1	\$	-
16	Suministro e instalación acometida del aire acondicionado existente de aproximadamente 8 metros de cable No. 2/0 por línea, neutro y tierra desde tablero proyectado hasta protección aire acondicionado de precisión	GL	1	\$	-
17	Desmonte y retiro de acometida existente desde tablero general de acometidas ubicado en el cuarto eléctrico del Edificio Alejandro Suárez Copete hasta el cuarto eléctrico del CECAD.	GL	1	\$	-
18	Suministro e instalación Acometida 3(2/0+2/0N+1/0T) incluye canalizaciones y tubería (Desde tablero general de distribución hasta tablero proyectado)	ML	45	\$	-
19	Instalación de UPS de 30 kVA existente a tablero proyectado CECAD Incluye banco de baterías y acometida 3x3+3N+6T en coraza americana.	GL	1	\$	-
20	Suministro y puesta en funcionamiento de grupo electrógeno de 600 kW	GL	1	\$	-
21	Suministro y puesta en funcionamiento de UPS de 60 kVA	GL	1	\$	-
22	Suministro y puesta en funcionamiento de PDU PDUMH20HHVAT	UND	6	\$	-
23	Suministro e instalación de cable alimentador P040-006	MTS	12	\$	-
24	Suministro y puesta en funcionamiento de tarjeta de monitoreo SNMMPWWEBCARD	UND	6	\$	-
Subtotal				\$	-
Administración %				\$	-
Imprevistos %				\$	-
Utilidad %				\$	-
IVA				16%	\$
TOTAL				\$	-

NOTA: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA UNIVERSIDAD LO CONSIDERARA INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARA EL PROPONENTE.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C. C. No. : _____ De: _____
Dirección: _____
Correo electrónico: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____
FIRMA: _____
NOMBRE Y CALIDAD DE QUIEN FIRMA: _____

2. Modificar el Anexo No. 9 Especificaciones Técnicas mínimas Excluyentes, el cual quedara asi:

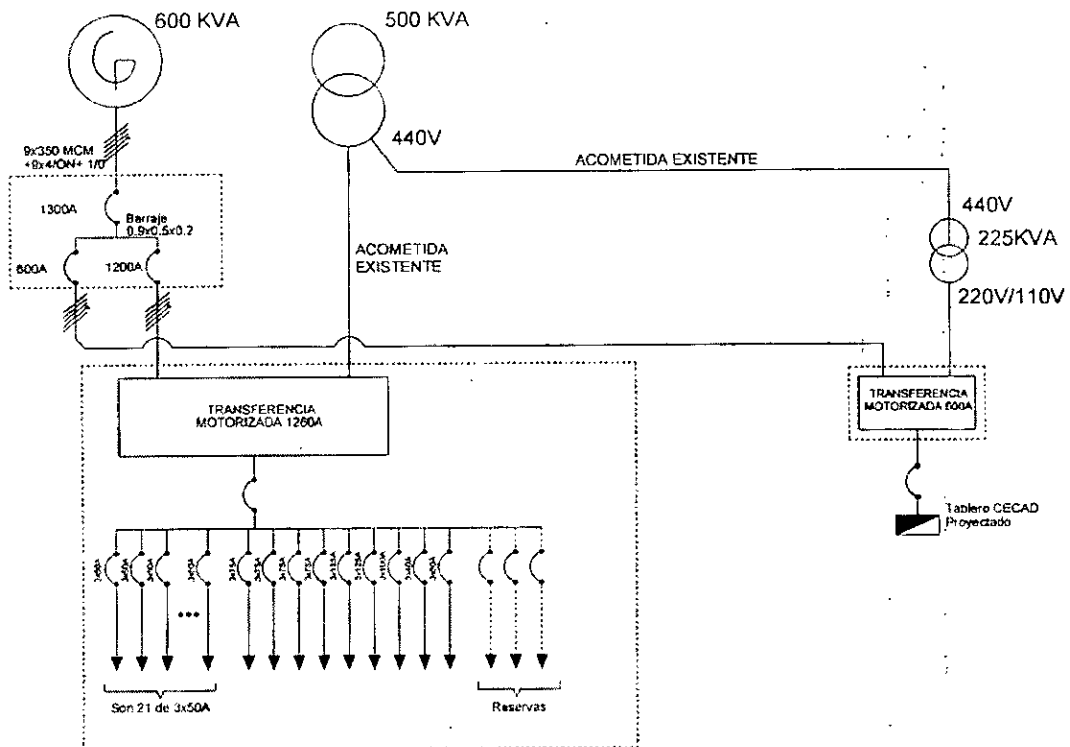
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 015 DE 2016**

**ANEXO N° 9
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

Bogotá, D. C. (Fecha)

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
La Ciudad

Yo _____ representante legal de _____ me permito ofertar que para cada uno de los ítems, teniendo en cuenta como mínimo las consideraciones establecidas a continuación, usando el siguiente bosquejo de diagrama unifilar donde se muestra cómo deben ser las conexiones de las transferencias, los tableros, acometidas y la planta eléctrica.



ITEM

1. Desmonte y retiro del grupo electrogeno existente 224 kVA

Descripción y metodología

Esté ítem se refiere al desmonte total del grupo electrógeno existente 244 kVA. En donde el contratista deberá presentar una programación detallada del proceso de desmonte de la planta existente, el cual debe ser aprobado previamente por el Supervisor del contrato.

De igual manera, una vez realizado el desmonte total, se debe retirar, todos los elementos necesarios, a juicio del supervisor, y disponerlos en el lugar que le indica la Universidad.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos de suministro del desmonte y retiro del grupo electrógeno se pagaran por Global (GI). Para su aprobación se revisara el correcto desmonte del grupo alógeno existente.

2. Tendido de red CU - THHN 12x350MCM+4X250MCM incluye Bandeja portacable 50 cm y soportería.

Descripción y metodología

Acometida que conecta el gabinete con barraje proyectado de 1300 A proyecta (ítem 7. Anexo técnico) el cual se ubicará en el cuarto eléctrico del sótano 1 de la Torre Administrativa, con la transferencia automática motorizada de 600 A (ítem 5. Anexo técnico) que se ubicará en el cuarto eléctrico del Edificio Alejandro Suárez Copete en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas

La bandeja que llevara la red, hasta la transferencia automática de 600, incluye accesorios como varilla roscada, se debe conectar la bandeja a la red de masa o puesta a tierra cada 15 metros con borne bimetalico, se deberá garantizar la compatibilidad electromagnética, la bandeja deberá tener una resistencia máxima de 5mΩ/m.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos de Tendido de red CU - THHN 12x350MCM+4X250MCM incluye Bandeja portacable 50 cm y soportería se pagaran por Metro Lineal (MI). Para su aprobación se revisara los metros lineales de tendido de red.

3. Tendido de red CU - THHN 9x350MCM+9X4/0+1/0. Incluye canalización Descripción y metodología

Descripción y metodología

Acometida que conecta la planta eléctrica proyectada que se ubicará en el sótano 2 de la Torre Administrativa con el gabinete con barrajes de 1300 A (ítem 7. Anexo técnico). Se deben incluir ductos y soportería, en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos de Tendido de red CU - THHN 9x350MCM+9X4/0+1/0. Incluye canalización Descripción y metodología se pagaran por Metro Lineal (MI). Para su aprobación se revisara los metros lineales de tendido de red.

4. Suministro e instalación de Caja inspección metálica para Red CU - THHN 12x350MCM+4X250MCM

Descripción y metodología

Las cajas metálicas y sus accesorios deberán ser resistentes a la corrosión, tanto por dentro como por fuera. La lámina será Cold Rolled calibre N° 18 BWG. La lámina estará soportada sobre una estructura en ángulo de hierro de 3/4" X 1/8". La tapa estará atornillada, con tornillos galvanizados para lámina. Cuando se necesiten cajas de dimensiones, utilizadas para cambios de nivel o de dirección, se deberá cumplir que el mínimo radio de curvatura de los conductores es de 12 veces el diámetro exterior. Todas las cajas metálicas deberán conectarse a tierra de acuerdo con lo establecido en la Sección 250 de la Norma NTC 2050.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos de Suministro e instalación de Caja inspección metálica para Red CU - THHN 12x350MCM+4X250MCM se pagaran por unidad (Und). Para su aprobación se revisara las cajas instaladas.

5. Suministro e instalación Tablero transferencia automática motorizada 600A

Descripción y metodología

Este ítem se instalará en el cuarto eléctrico del Edificio Suárez Copete primer piso, reemplazando una transferencia existente por contactores ubicada en dicho cuarto eléctrico. En cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. Coordinación de protecciones y corrientes de cortocircuitos para protecciones según normas IEC y ANSI.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos de Suministro e instalación Tablero transferencia automática motorizada 600A se pagaran por unidad (Und). Para su aprobación se revisara los tableros instalados.

6. Suministro e instalación TABLERO TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA 1260A incluye totalizadores industriales para acometidas parciales del Edificio Torre Administrativa, 21 totalizadores regulables de 50 A, 4 totalizadores regulables de 75 A, 2 totalizadores regulables de 125 A, un totalizadores regulable de 100 A, un totalizador regulable de 40 A, un totalizador regulable de 30 A y 3 reservas no equipadas

Descripción y metodología

Éste ítem, será instalado y puesto en funcionamiento en el cuarto eléctrico del sótano 1 de la Torre Administrativa. Esta transferencia motorizada se encargará de realizar la entrada de la Planta eléctrica proyectada para energizar la Torre Administrativa ante cortes del fluido eléctrico. Se deberá además desinstalar tablero existente, en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. Coordinación de protecciones y corrientes de cortocircuitos para protecciones según normas IEC y ANSI.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos de TABLERO TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA 1260A se pagaran por unidad (Und).

- 7. Suministro e instalación de gabinete con barrajes de 1300 amp de 0,9x0,50x0,2, incluye un totalizador de 600 Amp regulable y dos totalizadores de 1300 A regulables**

Descripción y metodología

Esté gabinete será instalado en el cuarto eléctrico del Sótano 1 de la Torre Administrativa, el cual tendrá como función derivar dos circuitos, uno que alimentará la transferencia de 1260 A (item 6. Anexo Técnico), Coordinación de protecciones y corrientes de cortocircuitos para protecciones según normas IEC y ANSI.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos de Suministro e instalación de gabinete con barrajes de 1300 amp de 0,9x0,50x0,2 se pagaran por unidad (Und).

- 8. Construcción de Sistema de Ventilación completo, incluye admisión, desfogue, filtrado de Aire para Planta en lamina galv No 20 y soporteria incluye equipos para Sistema de ventilación para planta 6356 cfm 3/4" HP y 0,6 in h₂O de acuerdo con especificaciones técnicas, dimensiones y ubicación de la planta eléctrica a suministrar.**

Descripción y metodología

Los ductos existentes de desfogue deberán ser cambiados por completos, éste desfogue llega hasta el octavo piso de la torre Administrativa desde el sótano 2 donde se encuentra ubicada la actual planta eléctrica. El contratista deberá construir un sistema de ventilación completo, quiere decir que debe contener las siguientes etapas que son Admisión de aire, tratamiento del aire a través de filtros, direccionado del flujo de aire y desfogue de aire : Para ello debe construir e instalar el sistema completo teniendo en cuenta : posición relativa de la planta con respecto al cuarto y los puntos de estancamiento al flujo que se presentan en el recinto a ventilar.

En segunda instancia debe proyectar un sistema de conductos (tener en cuenta prevenir contraflujos, pérdidas, vórtices, vibraciones y demás efectos típicos indeseables) que admitan el aire exterior así como su posterior tratamiento en un tándem de filtros, posterior a ello y ya con la geometría del sistema de conductos se deben proyectar la soporteria y anclajes con que se va a fijar el sistema de admisión aire. La función del sistema de ventilación es: retirar calor generado en la planta, garantizar presión positiva y garantizar un ambiente de funcionamiento limpio sin material particulado en suspensión que ponga en peligro el funcionamiento de la planta.

El sistema de ventilación de acuerdo con la posición del cuarto de la planta requiere un sistema de admisión de aire o ventilación forzada que se logra a través de una turbo máquina de flujo de aire la cual admitir mínimo 6356 cfm de aire con las mínimas pérdidas posibles

Esta capacidad es acorde a las especificaciones y características técnicas de la planta.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Construcción de Sistema de Ventilación completo, incluye admisión , desfogue, filtrado de Aire para Planta en lámina galv No 20 y soportería incluye equipos para Sistema de ventilación se pagaran por Global (GI).

9. Adecuaciones locativas para insonorización del cuarto de la planta eléctrica

Descripción y metodología

La presente especificación, se refiere a los trabajos necesarios para insonorización del cuarto de la planta eléctrica, de acuerdo a las Normas Retie, acorde a las siguientes cantidades:

Descripción Insonorización del Cuarto	Unidad	Cantidad.
Pared en superboard 10mm con perfil divisorio N°10	m2	113,52
Suministro y colocación de icopor e=10cm para relleno de muro	m2	71,39
Suministro y colocación de aislamiento acústico en FRESCASA	m2	71,39
Puerta Acústica	m2	8,97
Relleno de juntas con Espuma poliuretano Topex o similar	ml	80,42
Redondeo de esquinas con yeso	ml	54,08
Acabado con pintura BODY SCHUTZ	m2	131,46
Tanque ACPM 400 GL	Und	1

En atención al cambio de la planta eléctrica, ubicada en el sótano 2 del Edificio Administrativo, por una planta de mayor capacidad, me permito indicar que no se requiere realizar ningún reforzamiento a la placa existente, teniendo en cuenta que la placa tiene un espesor aproximado 0.20 mts de altura, apoyada directamente sobre el suelo y no presenta fisuras ni deterioro en su capacidad estructural, según la inspección visual realizada. De igual manera, no se requiere reforzar ningún elemento estructural ubicado en el cuarto de la planta eléctrica.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Adecuaciones locativas para insonorización del cuarto de la planta eléctrica se pagaran por Global (GI).

10. Desmonte de tablero existente cuarto eléctrico CECAD.

Descripción y metodología

El tablero eléctrico existente en el cuarto eléctrico del CECAD deberá desmontarse, con el fin de ubicar el nuevo tablero.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Desmonte de tablero existente cuarto eléctrico CECAD se pagaran por Global (GI).

11. Tablero de Distribución cuarto eléctrico CECAD según especificaciones técnicas.

Descripción y metodología

Este tablero será ubicado en el cuarto eléctrico del CECAD reemplazando el existente, y tendrá las siguientes características:

- 1 Totalizador graduable de 350 – 500 Amp.
- 1 Analizador de redes digital pantalla líquida de 96 X 96 Mm
- 3 Transformadores de intensidad 500/5 clase 0.5 A
- 1 DPS de 80 Ka marca LEVITON.
- 1 Barraje electrolítico en Cu 3Fases +Tierra +Neutro de 700 Amp
- 2 Breaker industrial de 160 Amp (AIRE de PRECISION)

(UPS 30 KVA) EXISTENTE

1 Barraje en Cu de 100 Amp - 1 Breaker riel de 1x32 Amp-1 Breaker riel de 2x40 Amp-1de 2x20 Amp -6 Breaker riel de 1x25 Amp-1 Breaker riel de 3x32 Amp- 6 Reservas no equipadas.

- 1 Breaker industrial de 3x80 Amp IN UPS
- 1 Breaker industrial de 3x80 Amp OUT UPS-1 Breaker industrial de 3x80 Amp BYPASS.

1 Conmutador tetrapolar 1-0-2 de 100 Amp

(UPS 60 KVAR) EXISTENTE

- 1 Breaker industrial graduable de 175-250 Amp IN UPS
- 1 Breaker industrial graduable de 175-250 Amp OUT UPS-1 Breaker industrial graduable de 175-250 Amp BYPASS.
- 1 Conmutador tetrapolar 1-0-2 de 300 Amp
- 1 barraje en Cu de 300 Amp-1 Barraje neutro/regulado – 1 Breaker riel de 1x32 Amp-3 Breaker riel de 2x40 Amp- 7 Breaker riel de 2x32 Amp- 10 Breaker riel de 1x25Amp -1 Breaker riel de 1x63 Amp - 2 Breaker riel de 1x20 Amp

12 Reservas no equipadas.

(UPS 60 KVAR) PROYECTADA

- 1 Breaker industrial graduable de 175-250 Amp IN UPS
- 1 Breaker industrial graduable de 175-250 Amp OUT UPS-1 Breaker industrial graduable de 175-250 Amp BYPASS.
- 1 Conmutador tetrapolar 1-0-2 de 300 Amp

1 barraje en Cu de 300 Amp-1 Barraje neutro/regularo – 1 Breaker riel de 1x32 Amp-3 Breaker riel de 2x40 Amp- 7 Breaker riel de 2x32 Amp- 10 Breaker riel de 1x25Amp -1 Breaker riel de 1x63 Amp - 2 Breaker riel de 1x20 Amp

12 Reservas no equipadas.

AIRE DE PRECISIÓN

2 Breakers Industriales de 3x160

Ensamblado en celda de 2200 (ALTO) x 1200 (ANCHO) x 500 Mm

Coordinación de protecciones y corrientes de cortocircuitos para protecciones según normas IEC ANSI

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Tablero de Distribución cuarto eléctrico CECAD se pagaran por unidad (Und).

12. Retiro de 49 circuitos ramales conectado al tablero eléctrico del CECAD

Descripción y metodología

Debido a que el actual tablero será reemplazado y su ubicación dentro del cuarto eléctrico del CECAD será diferentes, se hará necesario retirar los 49 circuitos ramales existentes, para posteriormente ser instalados desde el tablero hasta la carga que alimentarán y así no realizar ningún tipo de empalmes.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Retiro de 49 circuitos ramales conectado al tablero eléctrico del CECAD se pagaran por Global (Gl).

13. Instalación de 48 circuitos ramales, desde tablero proyectado CECAD hasta Datacenter

Descripción y metodología

Con el fin de no realizar ningún tipo de empalme en los circuitos ramales que van desde el tablero eléctrico proyectado del CECAD hasta el datacenter, estos circuitos serán instalados nuevamente. (Las protecciones están incluidas en el tablero eléctrico ítem 11 del anexo técnico). Incluye canalizaciones. Debe cumplir el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

Los circuitos son: 2 Breaker riel de 1x32 Amp- 6 Breaker riel de 2x40 Amp- 14 Breaker riel de 2x32 Amp- 20 Breaker riel de 1x25Amp - 2 Breaker riel de 1x63 Amp – 4 Breaker riel de 1x20 Amp

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Instalación de 48 circuitos ramales, desde tablero proyectado CECAD hasta Datacenter pagaran por Global (Gl).

- 14. Reubicación UPS de 60 Kva existente, incluye cambio de acometida que consta de 15 mts de cable No. 4 AWG, neutro y tierra**

Descripción y metodología

Dado que dentro del proceso se adquirirá una nueva UPS de 60kVA, por cuestión de espacios y reorganización de los dispositivos ubicado en el cuarto eléctrico del CECAD, se reubicará la UPS de 60 kVA existente propiedad de la Universidad, dentro del mismo cuarto eléctrico, en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas y recomendaciones técnicas del fabricante de dicha UPS.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Reubicación UPS de 60 Kva existente, incluye cambio de acometida que consta de 15 mts de cable No. 4 AWG, neutro y tierra pagaran por Global (GI).

- 15. Desmonte y retiro de circuito alimentación de aire acondicionado de precisión**

Descripción y metodología

Dado a que el tablero eléctrico del CECAD será reemplazado y su ubicación cambiará, el circuito que alimenta actualmente deberá desmontado.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Desmonte y retiro de circuito alimentación de aire acondicionado de precisión pagaran por Global (GI).

- 16. Suministro e instalación acometida del aire acondicionado existente de aproximadamente 8 metros de cable No. 2/0 por línea, neutro y tierra desde tablero proyectado hasta hasta protección aire acondicionado de precisión**

Descripción y metodología

Este circuito alimentará el aire acondicionado de precisión, reemplazando el existente con el fin de no realizar ningún empalme en el circuito ya que el tablero eléctrico del CECAD cambiará de ubicación.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Suministro e instalación acometida del aire acondicionado existente de aproximadamente 8 metros de cable No. 2/0 por línea, neutro y tierra desde tablero proyectado hasta hasta protección aire acondicionado de precisión pagaran por Global (GI).

- 17. Desmónte y retiro de acometida existente desde tablero general de acometidas ubicado en el cuarto eléctrico del Edificio Alejandro Suárez Copete hasta el cuarto eléctrico del CECAD.**

Descripción y metodología

La acometida actual, que va desde el cuarto eléctrico del Edificio Alejandro Suárez Copete hasta el tablero eléctrico ubicado en el CECAD, actualmente no cumple con las especificaciones de calibre adecuadas, por tal motivo deberá ser desmontada.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Desmonte y retiro de acometida existente desde tablero general de acometidas ubicado en el cuarto eléctrico del Edificio Alejandro Suárez Copete hasta el cuarto eléctrico del CECAD pagaran por Global (GI).

18. Suministro e instalación Acometida 3(2/0+2/0N+1/0T) incluye canalizaciones y tubería (Desde tablero general de distribución hasta tablero proyectado)

Descripción y metodología

Se deberá instalar una nueva acometida, la cual tiene un calibre adecuado para la demanda eléctrica del circuito, en cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Suministro e instalación Acometida 3(2/0+2/0N+1/0T) incluye canalizaciones y tubería (Desde tablero general de distribución hasta tablero proyectado) pagaran por Metro Lineal (MI).

19. Instalación de UPS de 30 kVA existente a tablero proyectado CECAD Incluye banco de baterías y acometida 3x3+3N+6T en coraza americana.

Descripción y metodología

La UPS de 30kVA es de propiedad de la Universidad, ésta deberá ser puesta en funcionamiento incluyendo banco de baterías, y deberá conectarse al tablero eléctrico del CECAD (item 11. Anexo técnico) conectada al tablero item 16

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Instalación de UPS de 30 kVA existente a tablero proyectado CECAD Incluye banco de baterías y acometida 3x3+3N+6T en coraza americana. pagaran por Global (GI).

20. Suministro y puesta en funcionamiento de grupo electrógeno de 600 kW

Descripción y metodología

Se debe garantizar por parte del contratista, el acceso de todos los elementos que conforman, la planta eléctrica, con el fin de podería ingresar al sótano 2 de la Sede de la Universidad, sin generar afectaciones a la infraestructura de la Sede.

POTENCIA DE EMERGENCIA (KW/KVA):	600/750	A la altura de operación sobre el nivel del mar
POTENCIA PRIME (KW/KVA):	545/682	A la altura de operación sobre el nivel del mar
ALTURA DE OPERACIÓN M.S.N.M	200	
TENSION DE GENERACION:	480 / 277 V	

FASES:	3	
FRECUENCIA:	60 HZ	1800 RPM
Características del Motor:	Cuatro tiempos, seis cilindros, turbo cargado, post enfriado, inyección directa, bloque húmedo, 1800 RPM	
Tipo de Aspiración	Turbo Cargada	
Relación de Compresión:	16.9:1	
ALTERNADOR		
Voltaje :	480 / 277 V	
Frecuencia :	60 HZ	
Velocidad:	1800 RPM	
Factor de Potencia:	0,8	
Fases :	3	
Exitación:	Autoexitado	
Régulación de Voltaje:	+/- 1.0% dentro de una variación de gobernación del motor del 4%	
Distorsión de la forma de Onda:	Menor que 1.5% en vacío y menor que el 5% con cargas balanceadas no distorsionantes.	
Sistema de Protección:	Protección, parada y alarmas por falla de: Baja presión de aceite, Alta temperatura de agua, carga del alternador, Sobre/Baja velocidad, de Arranque, Bajo nivel . Pulsador de parada de emergencia.	
Interruptor Termomagnético:	Trifásico, con desconexión por sobrecarga y cortocircuito. Incluye platinas de cobre conectados al Alternador.	

El motor y generador deberán cumplir todas las normativas de seguridad aplicables y todas las normas relacionadas con los motores y alternadores, como UNE-EN 61000-6-2:2006, UNE-EN ISO 12100:2012, IEC 60034-1:2010, BS ISO 8528-3:2005, BS 5000-3:2006, entre otras.

La ubicación de la planta eléctrica, debe ser coordinada con el Supervisor del contrato, garantizando que la planta quede sobre la placa de concreto existente, sin tocar la tapa del tanque de concreto.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Suministro y puesta en funcionamiento de grupo electrógeno de 600 kVA se pagaran por Global (GI).

NOTA: La planta a suministrar deberá ser fabricada en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania o Japón, con el objeto de garantizar que el equipo cumpla con la calidad requerida y tenga el respaldo necesario por parte del fabricante.

21. Suministro y puesta en funcionamiento de UPS de 60 kVA

Descripción y metodología

Se deberá instalar una UPS en el cuarto eléctrico del CECAD con las siguientes características: 60000VA/48000W, Trifásica, FP=0,8 (120/208VCA). Onda Seno pura, Rango de corrección de la tensión de entrada (94-150V CA / 163-260V CA), Autonomía de mínimo 24 minutos, a plena carga.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Suministro y puesta en funcionamiento de UPS de 60 kVA se pagaran por Global (GI).

22. Suministro y puesta en funcionamiento de PDU PDUMH20HHVAT

Descripción y metodología

Instalación de PDU faltantes en el Data Center para generar redundancia a los equipos y servidores existentes.

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Suministro y puesta en funcionamiento de PDU PDUMH20HHVAT se pagaran por Global (GI).

23. Suministro e instalación de cable alimentador P040-006

Descripción y metodología

Conector, Tipo A: IEC 60320 C19

Conector, Tipo B: NEMA L6-20P

Color de la Cubierta: Negro

Intensidad Nominal: 20 A

Tensión Nominal: 250 V

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos Suministro e instalación de cable alimentador P040-006 se pagaran por Metro Lineal (MI).

24. suministro y puesta en funcionamiento de tarjeta de monitoreo SNMMPWWEBCARD

Descripción y metodología

Soporta transferencia segura de archivos, configuración automática de eventos al correo electrónico o HTTP cuando se alcance el tamaño configurable de registro. Interfaz CLI que permita control y configuración mediante una interfaz de red CLI, SSH o Telnet o mediante un puerto de configuración serial de

Materiales y equipo

El contratista deberá disponer de todas las herramientas y equipos para desarrollar esta actividad.

Medida y forma de pago

Los trabajos suministro y puesta en funcionamiento de tarjeta de monitoreo SNMMPWWEBCARD se pagaran por Global (GI).

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS AL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ADECUACIÓN

El oferente ganador deberá tener en cuenta las siguientes condiciones para desarrollar los trabajos solicitados:

- **Recursos:** El contratista ganador del presente proceso de selección deberá tener, adecuar, disponer y dedicar los recursos técnicos, físicos y humanos necesarios para la óptima realización de los trabajos.
- **Suministro y transporte de materiales:** El contratista ganador del presente proceso de selección deberá garantizar a la Universidad que suministrará elementos nuevos y en óptimas condiciones de calidad, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones. El transporte de los materiales hasta el lugar de la obra estará bajo su cargo y deberá estar contemplado entre los costos de la oferta económica.
- **Equipos y herramientas:** El proponente favorecido deberá contar con todos los equipos y herramientas que se requieran para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a los protocolos que fije para el desarrollo de las actividades que integran el contrato. El manejo, mantenimiento y custodia serán exclusivos del contratista.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el Contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar, buscando la seguridad de los trabajadores vinculados a la obra. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del Contratista, lo mismo que los combustibles y lubricantes que se requieran. De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el Contratista deberá repararlos en un término no mayor de 48 horas. Si la reparación no fuere posible, deberá reemplazarlo dentro de las 48 horas siguientes y no lo libera de la sanción que por incumplimiento pueda llegar a producirse.

El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son a cargo del Contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida o deterioro de los mismos. La Universidad, no asumirá responsabilidad por tales elementos aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones.

- **Almacenamiento de materiales:** El oferente ganador deberá construir un campamento, para el almacenamiento de materiales, herramientas, equipos y demás implementos para el desarrollo del contrato. Es responsabilidad del oferente ganador la seguridad del mismo. Los costos en que se incurran para la construcción y vigilancia se entenderán incluidos dentro de la oferta económica. La Universidad fijara el lugar dentro de la sede para su ubicación, de manera que no interfiera con la circulación, ni el desarrollo normal de las actividades académicas.
- **Verificación de los Trabajos:** La Universidad, se reserva el derecho de efectuar inspección física de los trabajos y en caso de no ser satisfactoria la realización de los mismos, el contratista ganador del presente proceso de selección se obliga a efectuar nuevamente dichos trabajos sin ningún costo adicional para la Universidad.
- **Entrega de los Trabajos:** En todo caso el contratista ganador del presente proceso de selección se obliga a entregar los trabajos contratados con la calidad y en el plazo estipulado.
- **Cumplimiento de los requisitos técnicos:** El contratista ganador del presente proceso de selección, deberá dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos técnicos establecidos los presentes Términos de Referencia, en cualquier numeral o ítem en el establecido.

- **Manejo de Escombros:** En caso de que se generen escombros durante la obra civil se debe dar cumplimiento al Decreto 357 de 1997, por el cual se regula el manejo, transporte, y disposición final de escombros y materiales de construcción. Si el manejo de los escombros es contratado con un tercero, la responsabilidad subsiste hasta que se compruebe que fue entregado para aprovechamiento y/o disposición final con un gestor autorizado.

Para el manejo de escombros durante la ejecución de la obra, se deben establecer unos horarios, previamente con el supervisor, para que se realicen, cuando se encuentre la menor cantidad de población dentro del edificio, dado que dentro del mismo se realizan pruebas con químicos y no es prudente que estén circulando continuamente trabajadores con material.

- **Seguridad Industrial:** Los trabajos en alturas en la cubierta debe cumplir con los requerimientos establecidos en el Reglamento Técnico de trabajo seguro en alturas, Resolución 3673 de 2008 y Resolución 736 de 2009 y sus resoluciones modificatorias.
- **Señalización:** Debe contemplarse durante todo el desarrollo de la obra, la señalización en la zona y dentro del edificio, informando de los trabajos que se van a desarrollar.
- **Acta de Vecindad:** Antes de iniciar a ejecutar los respectivos trabajos, el contratista debe levantar unas actas de vecindad en donde se indique el estado actual de los Laboratorios, corredores y zonas aledañas, el cual debe ir respaldado con su respectivo registro fotográfico. Dichas actas debe ser firmadas por el Contratista, la supervisión y el funcionario encargado de cada espacio. El Contratista será el responsable de todo daño causado, directa o indirectamente, a las personas, redes o propiedades, que serán reparados por el contratista por su propia cuenta y costo.

Después de ejecutada la obra y antes de suscribir el Acta de Entrega y Recibo Final, se verificarán las zonas circundantes, acordes al acta realizada al inicio de las obras, y los espacios deben quedar en iguales o mejores condiciones de las iniciales.

- **Entrega de Planos Record:** Después de ejecutada las actividades, debe elaborarse un plano record, de los trabajos realizados, localizando los desagües y las pendientes adoptadas durante los trabajos. Los planos deberán venir en el formato establecido por la Oficina Asesora de Planeación y Control.
- **Permisos y Licenciamiento:** En caso de requerirse el Oferente ganador, será el encargado de obtener los permisos necesarios, para la ejecución de los trabajos anteriormente descritos, por sus propios medios y los costos generados por esta actividad estarán a cargo del contratista.

NOTA: Exceptuando las UPS que se deben reinstalar, no se podrá en ningún caso reutilizar elementos tales como cableado, ductería, canalizaciones y similares, para el desarrollo del objeto contractual.

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
 NIT: _____
 Nombre del Representante Legal: _____
 C. C. No. : _____ De: _____
 Dirección: _____
 Correo electrónico: _____
 Teléfonos: _____ Fax: _____
 Ciudad: _____
 FIRMA: _____

3. Modificar numeral 2.2. Capacidad Financiera, el cual quedara asi:

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará, de forma general, de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), a 31 de diciembre de 2015, y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de apertura del proceso.

NOTA: La verificación de los indicadores financieros de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se calcularán sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para el cálculo de la liquidez:

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

Liquidez = Consorcio o Uniones Temporales:

$L = (\text{Liquidez A} * \% \text{ participación A}) + (\text{Liquidez B} * \% \text{ participación B}) \dots + (\text{Liquidez N} * \% \text{ participación N})$

Para el cálculo del Endeudamiento:

Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activo)

E = Consorcio o Uniones Temporales:

$E = (\text{Endeudamiento A} * \% \text{ participación A}) + (\text{Endeudamiento de B} * \% \text{ Participación B}) + \dots$
 $\dots \dots \dots (\text{Endeudamiento de N} * \% \text{ participación N})$

Para el cálculo del Capital de Trabajo:

Capital de Trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

Capital de Trabajo de Consorcio o Uniones Temporales:

$CT = (\text{Capital de Trabajo A} * \% \text{ participación A}) + (\text{Capital de Trabajo B} * \% \text{ participación B}) \dots + (\text{Capital de Trabajo de N} * \% \text{ participación N})$

Para el cálculo del Patrimonio:

Patrimonio = (Activo Total - Pasivo Total)

Patrimonio de Consorcio o Uniones Temporales:

$P = (\text{Patrimonio A} * \% \text{ participación A}) + (\text{Patrimonio B} * \% \text{ participación B}) \dots + (\text{Patrimonio de N} * \% \text{ participación N})$

La información que se enuncia a continuación servirá a la Universidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras exigidas por la Universidad, y, por ende, si se encuentra o no habilitado financieramente.

Se considerará habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes indicadores:

Liquidez	Endeudamiento	Capital de Trabajo	Nivel de patrimonio
----------	---------------	--------------------	---------------------

IL $\geq 1,8$	IE $\leq 50\%$	K de L $\geq 100\%$ *presupuesto del proceso	Patrimonio $\geq 100\%$ *presupuesto del proceso
Índice de Liquidez igual o superior a 1,8 veces	Índice de endeudamiento igual o menor a 50%	Capital de Trabajo igual o superior a 100% del presupuesto del contrato	Patrimonio igual o superior al 100% del presupuesto del contrato

4. Modificar el Numeral 2.3.4. Equipo de Trabajo, el cual quedara asi:

2.3.4. EQUIPO DE TRABAJO

El Proponente deberá ofrecer con su Propuesta un equipo de trabajo, para lo cual deberá allegar una certificación suscrita por el representante legal en original, en la cual proponga:

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General en años	Experiencia específica	% de dedicación
1	<p>Director de proyecto :</p> <p>El proponente deberá ofrecer una (1) persona para desempeñar el cargo de Director de Proyecto con dedicación de 50% a la ejecución del contrato,</p>	<p>Título profesional en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería de Distribución y Redes Eléctricas</p> <p>Certificación de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM o COPNIA según sea el caso, donde se indique que el profesional propuesto tiene la matrícula profesional vigente y que no ha sido sancionado.</p> <p>No contar con antecedentes penales y disciplinarios.</p>	<p>Fotocopia de la Matrícula Profesional donde se demuestre que el profesional propuesto acredite un mínimo de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p>	<p>Máximo dos (2) certificaciones en consultoría y/o proyectos eléctricos.</p>	50%
1	<p>Profesional Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de Distribución y Redes eléctricas</p> <p>El proponente deberá ofrecer un (1) profesional para desempeñar el cargo de ingeniero residente de obra</p>	<p>Requisitos mínimos:</p> <p>Título profesional en Ingeniería eléctrica o electricista o Ingeniería de Distribución y Redes Eléctricas</p>	<p>Fotocopia de la Matrícula Profesional donde se demuestre que el profesional propuesto acredite un mínimo de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional</p>	<p>Máximo tres (3) certificaciones Experiencia específica en proyectos eléctricos que incluyan sistemas regulados.</p>	100%

		<p>Certificación de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM o COPNIA según sea el caso, donde se indique que el profesional propuesto tiene la matrícula profesional vigente y que no ha sido sancionado.</p> <p>No contar con antecedentes penales y disciplinarios.</p>			
1	<p>Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electro mecánico</p> <p>Responsable del diseño y montaje tanto del sistema de ventilación, admisión y desfogue de la planta eléctrica.</p>	<p>Requisitos mínimos:</p> <p>Título profesional en Ingeniería eléctrica o electricista</p> <p>Certificación de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM donde se indique que el profesional propuesto tiene la matrícula profesional vigente y que no ha sido sancionado.</p> <p>No contar con antecedentes penales y disciplinarios.</p>	<p>Fotocopia de la Matrícula Profesional donde se demuestre que el profesional propuesto acredite un mínimo de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional</p>	<p>Máximo (3) certificaciones de experiencia en diseño y construcción y montaje de sistemas de acondicionamiento mecánico, ventilación y montaje de plantas eléctricas.</p>	100%
1	<p>Ingeniero Civil</p> <p>Responsable de apoyar las obras civiles</p>	<p>Título profesional en Ingeniería civil</p> <p>Certificación de la Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM donde se indique que el profesional propuesto tiene la matrícula profesional vigente y que no ha sido sancionado.</p> <p>No contar con antecedentes penales y disciplinarios.</p>	<p>Fotocopia de la Matrícula Profesional donde se demuestre que el profesional propuesto acredite un mínimo de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional</p>	N/A	50%
2	<p>Técnico electricista</p> <p>Responsable de apoyar las obras eléctricas.</p>	<p>Técnico o tecnólogo electricista con matrícula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE</p> <p>No contar con antecedentes penales y disciplinarios.</p>	<p>Fotocopia de la Matrícula Profesional donde se demuestre que el profesional propuesto acredite un mínimo de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional</p>	N/A	100%

Nota 1: El proponente deberá adjuntar copia de todos los soportes de educación y acreditación, tanto del Director de proyecto como del resto de los miembros del equipo con los siguientes soportes:

- Hoja de vida y los respectivos soportes.
- Título Profesional. Si el título fue obtenido en el exterior, deberá cumplir con los requisitos de homologación ante la autoridad colombiana competente; de lo contrario, no se tendrá en cuenta.
- Cédula de Ciudadanía.
- Matrícula o Tarjeta Profesional.
- Certificado de vigencia de la matrícula o tarjeta profesional.
- Certificados de la Experiencia General.

Para el caso del personal, el proponente deberá presentar las certificaciones que acrediten la experiencia específica del personal solicitado, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones; si el proponente es el mismo que certifica al profesional, además de la certificación del personal propuesto, debe presentar la copia del respectivo contrato suscrito entre las partes.

Si el profesional propuesto coincide con uno de los representantes legales o socios, de la persona jurídica que propone o la persona natural que oferta, o el representante de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberá aportar su respectiva hoja de vida antes requerida y sus soportes. Ver Nota 1.

Si el profesional propuesto coincide con el representante legal de la persona jurídica que propone o la persona natural que oferta, se entiende que, con la carta de presentación de la propuesta, se está comprometiendo a la mínima dedicación solicitada en el pliego y estableciendo su disponibilidad.

Nota 2: En caso de requerirse el cambio de personal durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solicitarlo al supervisor designado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el Contrato, mediante escrito formal, en el que exponga los motivos, y proponga otro u otros profesionales, de iguales o mejores calidades, para que, en concordancia con lo establecido en los presentes pliegos, el supervisor lo autorice o rechace.

Nota 3: El proponente deberá acreditar la experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato, mediante el diligenciamiento del Anexo "Experiencia del personal propuesto para la ejecución del contrato – hojas de vida".

Nota 4: Como experiencia general de los profesionales, se entiende los meses de ejercicio profesional debidamente acreditados y/o certificados por cada uno de los profesionales, desde la fecha de terminación de la totalidad de las asignaturas del respectivo pensum universitario hasta la fecha de cierre de la presente Convocatoria; excepción hecha de las profesiones de la salud, respecto de quienes la experiencia profesional se cuenta desde la expedición del registro profesional pertinente.

Nota 5: Las certificaciones de experiencia general de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica, con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. Estas certificaciones deberán determinar el cargo desempeñado y el tiempo durante el cual el profesional ejerció dicho cargo, o participó en el proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación. Formato: día/mes/año).

Nota 6: En caso de que el proponente allegue más certificaciones de las solicitadas, solo se tendrán en cuenta las primeras que se encuentren en orden consecutivo, dentro de la propuesta.

5. Modificar el numeral 2.4.2., el cual quedara así:

2.4.2. Por experiencia específica del Personal (Máximo puntaje posible 600 puntos)

- Director del proyecto
- Profesional en Ingeniería Eléctrica
- Profesional en Ingeniería Mecánica o Electromecánico
- Profesional en ingeniería Civil

Cargo A Desempeñar	Experiencia Específica y General del Personal	Puntaje	Máximo Puntaje Posible
Director del proyecto (Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas)	Si el Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas acredita entre 5 y 7 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional.	25	150
	Si el Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas acredita entre 7 y 12 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional.	50	
	Si el Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de distribución y Redes Eléctricas acredita más de 12 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional.	100	
	Si el Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas acredite cinco (5) años de experiencia <u>específica</u> como director de consultoría y/o proyectos eléctricos.	50	
Profesional Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas	Si el Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas acredita entre 5 y 10 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional.	100	150
	Si el Ingeniero Eléctrico o Electricista o Ingeniero de Distribución y Redes Eléctricas acredita más de 10 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional.	150	
Profesional ingeniero Mecánico o Ingeniero electromecánico	Si el Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico acredita entre 5 y 10 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional	100	150
	Si el Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico acredita más de 10 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional	150	
Profesional Ingeniero Civil	Si el Ingeniero Civil acredita entre 5 y 10 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional	100	150
	Si el Ingeniero Civil acredita más de 10 años de experiencia general a partir de expedición de tarjeta profesional	150	
PUNTAJE TOTAL			600

Para su acreditación, deberá cumplir con las características mínimas que se establecen a continuación:

- El cien por ciento (100%) de la experiencia total requerida en estos Términos debe haberse ejecutado en territorio colombiano.
- Las certificaciones de experiencia específica de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica, con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. Estas certificaciones deberán determinar: el objeto del proyecto, el cargo desempeñado, el tiempo durante el cual, el profesional, ejerció dicho cargo o participó en el proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación. Formato: día/mes/año).

Nota 1: Para las certificaciones de los contratos con entidades particulares, la Universidad se reservará el derecho de solicitar la facturación o cuenta de cobro correspondiente a la certificación.

Nota 2: EL Proponente que no cumpla con la certificaciones de la experiencia solicitada, tendrá CERO (0) PUNTOS

6. Modificar el numeral 1.10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA, el cual quedara asi:

1.10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR / RESPONSABLE
Publicación del proyecto de pliego de Condiciones.	03 de agosto de 2016	Página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2016 ; Portal de Contratación Estatal.
Solicitud de aclaración u observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 03 al 10 de Agosto de 2016, hasta las 4:30 pm.	Por escrito y medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la Ciudad de Bogotá D.C. o al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co
Evaluación de las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 11 al 16 de Agosto de 2016	Comité Asesor de Contratación
Respuestas a las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones.	17 de Agosto de 2016	Comité Asesor de Contratación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera. En http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2016 ; así como en el SECOP.
Resolución de Apertura de la Convocatoria Pública	17 de Agosto de 2016.	Rectoría, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, En http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2016 ; Portal de Contratación Estatal, así como en el SECOP.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	17 de Agosto de 2016	Vicerrectoría Administrativa y Financiera, En http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2016 ; así como en el SECOP.
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Del 17 al 23 de Agosto de 2016	Por escrito y medio digital, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la cra 7 No 40 B 53 piso 8vo y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co
Visita Técnica	19 de Agosto de 2016; a las 09:00:00 a.m.	Único punto de encuentro: Edificio Sabio Caldas, Cra 7 No 40 B - 53 piso 6. Esta visita será atendida por los funcionarios de Recursos Físicos.
Audiencia de Aclaración de Pliegos de Condiciones definitivos y distribución y asignación de Riesgos.	22 de Agosto de 2016, a las 03:30 p.m.	Comité Asesor de Contratación, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de las observaciones al Pliego de Condiciones y elaboración de respuestas.	Del 24 al 29 de Agosto de 2016	Comité Asesor de Contratación.
Respuestas a las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al Pliego de Condiciones.	09 de Septiembre de 2016.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Pagina, Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2016 ; Portal de Contratación Estatal.

Presentación de ofertas, Cierre	16 de septiembre 2016 hasta las 2:30 p.m.	En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Estudio y evaluación de las propuestas.	Del 19 al 21 de Septiembre de 2016	Comité Evaluador designado. En este momento la Universidad podrá requerir a las empresas oferentes para que presenten aclaraciones o realicen subsanes a sus ofertas.
Presentación de los resultados de la evaluación por parte del Comité evaluador designado al Comité Asesor de Contratación.	Del 22 al 26 de septiembre de 2016	Comité Evaluador designado, Comité Asesor de Contratación
Publicación del informe de evaluación	27 de Septiembre de 2016	Comité Asesor de Contratación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, En http://www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/2016 ; así como en el SECOP.
Observaciones a la evaluación, presentación de subsanes o aclaraciones	Del 28 al 30 de Septiembre de 2016	Oferentes, por medio físico escrito y magnético en Word, En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C.
Evaluación de subsanes, aclaraciones u observaciones presentadas por parte de los oferentes.	Del 3 al 4 de octubre de 2016	Comité de Evaluación designado.
Presentación de los resultados de la evaluación final por parte del Comité evaluador designado al Comité Asesor de Contratación.	Del 5 al 7 de octubre de 2016	Comité de Evaluación designado y Comité asesor de Contratación.
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto.	10 de octubre de 2016. 2:00 p.m	Rector o su delegado, empresas participantes. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C.

El contenido del presente ADENDO No.3, forma parte integral del Pliego de Condiciones y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá, D. C. a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Por el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y Secretario Técnico del mismo,


EDUARD PINILLA RIVERA
 Vicerrector Administrativo y Financiero
 Secretario Comité Asesor de Contratación